

XXI. DEFENSA NACIONAL Y ORDEN INTERNO

La Defensa Nacional guarda vinculación respecto a las amenazas externas; el orden interno se da al interior del territorio, como su nombre lo indica.

Si bien la Defensa Nacional nos compete a todos, está centrada en el exterior, librada principalmente a la acción de nuestras Fuerzas Armadas (Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea).

El orden interno es manejado por tres fuerzas policiales históricas: la Guardia Civil, la P.I.P. y la Guardia Republicana; hoy unificadas en la Policía Nacional, tras una reforma constitucional reciente (Ley 24949).